



## **AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO**

*ANUNCIO de 4 de julio de 2018 sobre aprobación del avance de planeamiento del Plan General Municipal.* (2018081657)

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2018, acordó por unanimidad aprobar el Avance de Planeamiento del Plan General Municipal de Cañamero, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento [www.canamero.es](http://www.canamero.es)

Toda la documentación podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las sugerencias y alternativas que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.canamero.es](http://www.canamero.es)

Cañamero, 4 de julio de 2018. El Alcalde, FELIPE CERRO AUDIJE.

• • •

*EDICTO de 27 de agosto de 2018 sobre aprobación de la Oferta de Empleo Público para el año 2018.* (2018ED0121)

Mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de agosto de 2018 se aprueba la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2018, considerando que, en virtud del artículo 128 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para la anualidad 2018, las Corporaciones Locales aprobarán y publicarán anualmente la Oferta de Empleo Público para el año correspondiente; habiéndose dado cumplimiento además a lo dispuesto en el artículo 37.1.I) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y teniendo en cuenta que se encuentra vacante la plaza de Auxiliar de Administración General perteneciente al Grupo C, Subgrupo C2, y conforme al acuerdo plenario de 25 de julio de 2018, publicado en el BOP de Cáceres.